

meino de balen de para los dichos queiros
 a estos campos y abriendo y puesto allí la
 posta avisaran a esta ciudad para que
 se ponga la posta que fonda y se gata la
 esperanza de la coronacion y de lo
 de siempre que aca abisa fey a carta de
 na ab año nuebe de setiembre de mill
 e noventa e syete años. **Orrosion**
 e no que todos los moriscos que fueron
 tomados y presos con sus bienes y ga
 denas en qualquiera de los dichos lugares
 o en posesellos las justicias lo tengan
 con los dichos bienes y Meden luego abiso
 para que se cumplan las ordenes de sumo q
 fue sobre Morengo don gonbalo de
 villoa grabado y a redes por suman
 dado. Las de castro e rribano con cuer
 da can no original al garci de alcarab. **Segu**
Logo este abiso a esta villa del al macaron
 ab año de setiembre de mill e noventa e syete
 años fu de bobancos

En esta na a primer dia del mes de octubre
 del año de mill e noventa e syete a prima
 no se setra a esta carta de abiso y se dio a
 dia al capitán de la milicia que tiene a bolada de bar
 de a y estabillazara las diligencias con binidad
 y la de paga para la ciudad e forca meljor que
 se a de rribano

